

DIARIO DE MADRID

DEL VIÉRNES 18 DE MARZO DE 1808.

San Gabriel Arcángel. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de San Josef.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la Luna.
7 de la m.	7 s. o.	25 p. 8 l.	Sudeste y Ll.	Sale el sol á las
12 del dia.	10 s. o.	25 p. 8 l.	Sudeste y C.	6, y se pone á
5 de la t.	8 s. o.	25 p. 8 $\frac{1}{2}$ l.	Sudeste y C.	las 6.

DON ARIAS ANTONIO MON Y VELARDE,
Señor de la jurisdicción de Uria y los Villares con sus agregados, en el Principado de Asturias, Decano del Consejo y Cámara de S. M., Ministro del de la Suprema y General Inquisición, Vice-Presidente nato de la Junta de la Inmaculada Concepcion, Presidente de la Comisión Gubernativa de Consolidación de Vales Reales, y del Honrado Concejo de la Mesta &c. &c. &c., Gobernador interino del Consejo.

Hago saber al Público, que el Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, me ha remitido con Real Orden de este día un Decreto original que S. M. se ha servido dirigirme, cuyo tenor es el siguiente:

“Amados vasallos míos: Vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y Yo, que qual Padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el Ejército de mi caro Aliado el Emperador de los Franceses atraviesa mi Reyno con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo; y que la reunion de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi Persona, ni acompañarme en un viage que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la qual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo Yo temer? Y quando la necesidad urgente lo exigiese,

¿podría dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No: esta urgencia no la verán mis Pueblos. ESPAÑOLES, tranquilizad vuestro espíritu: conducios como hasta aquí con las Tropas del Aliado de vuestro buen Rey; y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á Mí gozando la que el Cielo me dispensa en el seno de mi Familia y vuestro amor. Dado en mi Palacio Real de Aranjuez á diez y seis de Marzo de mil ochocientos y ochó. = YO EL REY. = A Don Pedro Cevallos."

Y para que llegue á noticia de todos, en conformidad de lo resuelto por S. M. en la citada Real Orden, he acordado se publique este Edicto. Madrid diez y seis de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Don Arias Mon.

Es copia de su original, de que certifico yo Don Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo.
Don Bartolomé Muñoz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha de 1.º del corriente mes de Marzo, há comunicado al Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia, y Corregidor de esta Villa, la Real Orden siguiente:

Deseando el Rey facilitar la circulacion de los Granos en estos Dominios con mútua utilidad de la Agricultura, Comercio y Navegacion de sus vasallos, se ha dignado mandar: 1.º Que se permita el transporte marítimo de los Granos del Reyno é Islas adyacentes en Bandera Española desde unos Puertos á otros de él y de ellas, baxo las solas y únicas formalidades de Guías, Tornaguías y demas establecidas en las Aduanas para asegurar su legitimo paradero, y por consecuencia sin necesidad alguna de licencias del Consejo, ni de las Justicias de los Pueblos y Puertos de salida, aunque los precios de dichos Granos excedan á los señalados para su permitida extraccion á Dominios extrangeros: 2.º Que este transporte disfrute de la exención de los derechos Reales, municipales y particulares de salida y entrada, que por Reales resoluciones de 14 de Abril de 1802 se concedió al de las producciones naturales é industriales de Provincias contribuyentes del Reyno é Islas adyacentes; y 3.º Que sea tambien libre de pago de todo emolumento ú obvencion de Oficinas y Empleados."

Madrid 17 de Marzo de 1808. *Hermenegildo Lopez Sandoval.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CAMBIOS.

París.....	16 5.
Lóndres.....	43 $\frac{1}{2}$.
Amsterdam.....	99 $\frac{1}{2}$ á 100.
Hamburgo.....	95 $\frac{1}{2}$.
Vales.....	sin curso fixo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La real Inclusa de esta corte, que por orden de S. M. se halla unida con el real colegio de la Paz, celebra el sábado próximo 19 del presente mes la festividad de su patrono y titular el Patriarca S. Josef en su iglesia, sita en la calle de Embaxadores, con misa solemne, á que asistirá la real capilla de S. Cayetano, y sermon que predicará el Doctor Don Pasqual Moreno Canuto, abogado de los reales consejos, de los presos del santo Oficio de la Inquisicion, consultor del tribunal de Corte, examinador sinodal de la real Cámara prioral de S. Juan, y de las quatro Ordenes militares. Estará expuesto todo el dia el Santísimo Sacramento; y por la tarde á las cinco se cantarán las completas por las niñas colegialas.

La ilustre y venerable congregacion y esclavitud del glorioso Patriarca S. Josef y Buena Muerte, establecida en la iglesia de RR. PP. Mínimos de S. Francisco de Paula (vulgo la Victoria) de esta corte, en cumplimiento de sus constituciones celebra su fiesta principal al Santo Patriarca el sábado 19 del corriente. Predicará las glorias del Santo el M. R. P. M. Fr. Ignacio de la Natividad, predicador de S. M., teólogo consultor de la real junta de la Inmaculada Concepcion, y calificador del santo Oficio, en su convento de religiosos Trinitarios descalzos de Jesus Nazareno de esta corte. Continuando sus cultos la misma congregacion celebra el propio dia por la tarde su fiesta mensual de duodena, cuya plática, explicando por exórdio un punto de doctrina cristiana, la predicará el M. R. P. M. Fr. Andres de Leon, examinador sinodal de este arzobispado, lector dos veces jubilado, y exprovincial en el expresado convento de la Victoria. Hará magníficos estos cultos la real presencia del Señor Sacramentado, por la mañana desde las nueve hasta concluidas visperas, y por la tarde durante el sermon y duodena. Se empezará la funcion por la mañana á las diez en punto, oficiando en ella la venerable comunidad, y por la tarde á las quatro y media, cantándose como siempre los gozos por la música de la capilla de nuestra Señora de la Soledad. A las ocho en punto tiene la congregacion la misa rezada para la comunión general, encargándose la asistencia á un acto tan debido de todos los señores congregantes, esclavos y devotos.

La real congregacion del glorioso Patriarca S. Josef, establecida en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, celebra su festividad mensual el sábado 19 del corriente, dia propio del Santo, á las quatro en punto. Predicará el M. R. P. presentado Fr. Manuel Parra, predicador en dicho convento, y examinador sinodal en esta corte; y seguirán los gozos que serán cantados por los mejores profesores. Hay indulgencia plenaria en los dias 19 de todos los meses del año, para todos los fieles de ambos sexos que confesados y comulgados visitaren el altar del Santo Patriarca. Asimismo hay igual indulgencia plenaria todos los primeros domingos de mes, visitando dicho altar, y otras muchas que S. S. tiene concedidas á dicha hermandad.

NOTICIAS SUELTAS.

Quien quisiere aprender á tirar el florete, sable ó espada española, puede acudir á la calle de la Gorguera, casa núm. 26, quarto 2.º, donde darán razon de un maestro de esgrima.

Quien quisiere ocupar un asiento de un coche que sale pasado mañana para Cádiz, acuda á la Posada de Ocaña, calle de Toledo, donde darán razon.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende la mitad de una casa (que es la de la izquierda), sita en la calle de Milanese, núm. 15, manz. 415, tasada en 79,536 rs. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á D. Juan Tranchino Doncel, agente de negocios en esta corte, que vive calle del Calvario, núm. 6, manz. 40.

En el acreditado almacén de zapatos, sito en la calle de la Zarza, casa núm. 13, entrando por la del Arenal á mano izquierda, hay un excelente surtido de estos á los precios siguientes: de cordobán hechos en Cataluña de costura lisa para hombre á 18 rs., de costura de martillo á 20, de la O á 20, de cabra con orejas largas á 22, de dos suelas y dos cosillos calados á 28, de dos costuras para muger á 16: hechos en Madrid de cabra para hombre á 24, id. para muger á 18, y para muchachas y muchachos los hay con toda equidad.

En la calle de las Carretas, frente á la casa de Correos, número 36, quarto 4.º, se halla de venta una sillería de damasco carmesí con su canapé correspondiente, dos alfombras, y un buró de nogal, lo que se dará con la mayor equidad.

En la calle de Alcalá, mas abaxo de las Comendadoras de Calatraba, casa núm. 5, quarto baxo, se vende un caballo bayo, cabos negros, su alzada 7 cuartas y 3 dedos, y su edad 8 años.

En casa del maestro de coches de la calle de Cedaceros se vende con equidad una berlina á la inglesa, usada, con pescante y muelles á la polignac, muy bien tratada.

NODRIZAS.

Andrea Martinez, de edad de 28 años, tiene leche de siete meses, y solicita una cria para dentro ó fuera de su casa. Vive calle de las Urosas, núm. 3, último piso.

Valeriana del Sarro, de edad de 28 años, tiene leche de nueve meses, y solicita una cria para su casa. Vive calle del Pez, frente á la de la Cruz Verde, casa núm. 3, junto á la fuente del Cura.

TEATROS.

Hoy no hay funcion en ningun teatro, segun costumbre. La entrada de ayer tarde en el del Príncipe fué de 2135, y la de la misma tarde en el de la Cruz de 1442.

CON REAL PRIVILEGIO.